

## 21. AUTORIZACIÓN DE SUCURSAL.

### REQUISITOS:

1. Formulario de solicitud.
2. Escrito indicando qué servicios prestará en el inmueble o si será ampliación de algún servicio autorizado.
3. Fotografías en las cuales conste lo siguiente:
  - 3.1. La identificación exterior del inmueble con el nombre de la entidad.
  - 3.2. La señalización de la ruta de evacuación.
  - 3.3. Los sanitarios separados por género.
  - 3.4. La bóveda, la cual deberá cumplir con lo establecido en la Resolución DIGESSP-146-2017 de fecha 10 de marzo de 2017. (En caso resguarden armas de fuego en la sucursal).
4. Fotocopia legalizada del documento que acredite la propiedad o arrendamiento del bien inmueble.
5. Planos de las instalaciones, que deberán ser doblados según normas ICAITI, en formatos **A-2** (59.4 cms. X 42.0 cms.) con escalas **1:50 o 1:75, firmados, sellados y timbrados** por un arquitecto o ingeniero civil. El cajetín deberá contener la dirección exacta que se utilizará en documentos legales, asimismo colocar denominación social o nombre comercial de la entidad.
6. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de empresa con categoría de sucursal.
7. Fotocopia legalizada de los documentos que justifiquen la propiedad, de los equipos adquiridos a utilizar en la sucursal (armas de fuego, municiones, equipo de telecomunicación, equipo administrativo, equipos especiales y equipo de defensa). Los mismos deberán ser agregados a los inventarios generales de la entidad, indicando que están en una sucursal.
8. Fotografías del centro de capacitación que cumplan con las especificaciones establecidas del Artículo 34 del Acuerdo Gubernativo 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada. (Aplica para licencia de operación h).

**CITA DE LEYES:** artículo: 3, 8 literal b y 19 del Decreto Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada y artículos 3, 21 y 73 numerales 10 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.